

se lee, no es tan precisa, pero no deja de atribuir el fallecimiento al flemón del ojo.

El desfile de testigos de descargo da lugar á diversos incidentes. El primero fué asistido por el doctor R... y no fué operado; no veía mucho, y ahora ve un poco más. Sobre este tema varios testigos afirman que no han sido operados y que ven mucho mejor. Algunos declaran que ven hasta el punto de poder ir solos; otro dice que es empleado del municipio y que puede prestar su servicio; una buena mujer dice que no veía desde hace cincuenta años y que ahora distingue un hombre de una mujer.

El testigo que le sigue comienza su declaración con un tono altamente enfático y tiene frases que excitan la hilaridad.—“Yo no veo mucho, dice, pero voy á aclarar los debates. Este oculista me ha cuidado y sin operarme me ha devuelto la vista. Es una desgracia que se le persiga, pues, como Víctor Hugo, es un bienhechor de la humanidad.”

No se sabe por qué Víctor Hugo debe intervenir en este asunto, pero al oír esto todos los clientes de la clínica del oculista, agrupados en el fondo de la sala, aplaudieron grandemente la frase solemne del testigo. El señor presidente da la orden de hacer evacuar la parte de la sala destinada al público.

El interrogatorio de los dos acusados da por resultado el precisar el papel que cada uno de ellos desempeñaba. El doctor R... principiaba la operación que continuaba y concluía el oculista indio, quien formulaba las recetas que eran firmadas por el doctor R...

Después de una enérgica acusación de Mr. Casabianca y una larga defensa de Mr. Nathan (abogado), el tribunal ha señalado el próximo lunes para promulgar la sentencia.

(*Le Petit Marseillais* 21 Noviembre 1895.—Número 10,039).

EL OCULISTA INDIO

El tribunal correccional presidido por Mr. Julien, vicepresidente, publicó ayer, al principiar la audiencia, la sentencia que ha recaído en la causa que se seguía contra Goolam Kader, el oculista indio y el doctor Raynaud, perseguido éste como cómplice: 1.º por contravención á la ley del 30 de Noviembre de 1892 sobre el ejercicio ilegal de la medicina; 2.º por el delito de homicidio por imprudencia temeraria.

Hemos entresacado de la sentencia, los considerandos más característicos, los que se refieren al primer punto ó sea el ejercicio ilegal de la medicina son las siguientes:

“Considerando que en los debates se ha comprobado que el gabinete del oculista era dirigido principalmente por Goolam Kader, quien se había anunciado como á médico oculista; que era en él en quien el público tenía toda la confianza y no en el doctor Raynaud, el cual por otra parte no se había dedicado jamás con especialidad al tratamiento de las enfermedades de los ojos: que